

Santo Domingo, D.N.

8 de mayo de 2026

UCI-0347

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Ave. Cesar Nicolás Penson no. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Copia:

Señora Elianne Vílchez

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Calle José Brea Peña # 14, Edificio BVRD 2do Piso, Evaristo Morales

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Referencia: Hecho Relevante Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I, SIVFIC-060, Correspondiente al Primer Trimestre del 2026.

Distinguido Señor Superintendente:

Cortésmente, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. (AFI Reservas), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 23, literal u), del Reglamento R-CNMV-2022-10-MV sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, tiene a bien informar como Hecho Relevante a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, la emisión del Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes correspondiente al trimestre enero - marzo 2026, del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-060.

Las citadas publicaciones pueden ser visualizadas a través de nuestra página web: www.afireservas.com

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

Lic. Johanny Santos

Gerente Control Interno



INFORME TRIMESTRAL

Período: Enero – marzo 2026



Representante Común de Aportantes

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

Registro en la SIMV No. SVAE-015



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S. A.

Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I

Registro en la Superintendencia del Mercado de Valores **SIVFIC-060**

Dirección:

Av. Winston Churchill, esq. Víctor Garrido Puello, Torre Empresarial Hylsa,
Tercer Nivel, Local 302, Evaristo Morales, Santo Domingo, Rep. Dom.

Registro Nacional de Contribuyente: 1-31-37781-5

Número de Registro en Mercado de Valores de la Rep. Dom.: SIVAF-013

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	3
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	5
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.	7
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.	7
e) El cumplimiento de las medidas seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	8
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;.....	8
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.	8
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).	9
l) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	10
J) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	13
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	13
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.	14
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.	16
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....	16
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal	

del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

16

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión..... 16

q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Resumido Informativo de emisión del fondo.....17

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cmplimiento, entre otros).....17

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.....17

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión..... 17

u) Otros..... 18



INFORME

A: Masa de Aportantes

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Aportantes, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S.A. es una entidad constituida bajo las Leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente #1-31-37781-5. Está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en el país; en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley. La Sociedad se encuentra

inscrita en registro de la SIMV bajo el número SIVAF-013 y opera para emitir fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión.

Pudimos constatar que la **Emisión Única** del programa de emisiones de **1,000,000 de cuotas de participación** a un valor nominal de **RD\$10,000** cada una, por un valor total de hasta **RD\$10,000,000,000** del **Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I**, está compuesto por tramos con el Número de Registro **SIVFIC-060** en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. Esta fue aprobada por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 24 de noviembre de 2021.

El **11 de abril de 2022** con la culminación de la fase preoperativa, inició la fase operativa.

Se otorgó una prórroga para el período de adecuación a la política de inversión y a la política de diversificación de la fase operativa, por un periodo de 1 año del **11 de abril del 2025** hasta el **11 de abril de 2026**.

El **objeto** del fondo es que invertirá un mínimo de un setenta por ciento (70%) de su portafolio de inversión en activos inmobiliarios para la generación de ingresos recurrentes a largo plazo a través de la venta, usufructo, concesiones administrativas, alquiler o arrendamientos de activos inmobiliarios, siempre y cuando se encuentren situados geográficamente dentro del territorio de la República Dominicana.

Además, este Fondo podrá invertir hasta un treinta por ciento (30%) de su portafolio de inversiones, en valores de renta fija y variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana, así como en cuentas de ahorros, corrientes y depósitos financieros ofertados por las Entidades de Intermediación Financieras reguladas por la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB).

Adicionalmente podrá invertir en opciones de compra y en activos contemplados en la política de inversión y diversificación de este reglamento.

La rentabilidad mensual del fondo tendrá como indicador comparativo de **rendimiento o benchmark** la Tasa de Interés Activa en Moneda Nacional de los Bancos Múltiples Preferencial por Sector Hipotecario y/o Desarrollo. Dicha tasa será la versión definitiva de la tasa histórica mensual publicada en la página web del Banco Central de la República Dominicana.



De no encontrarse disponible la Tasa de Interés Activa en Moneda Nacional de los Bancos Múltiples Preferencial por Sector Hipotecario y/o Desarrollo del mes actual se utilizará dicha tasa del mes anterior. En el caso de que dicha tasa deje de estar disponible definitivamente se someterá para aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores una nueva tasa de rendimiento comparativa o benchmark.

La Administradora realizará la comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el benchmark con una periodicidad mensual, a partir de la fase operativa, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes. Esta información será divulgada como hecho relevante una vez obtenida la misma.

La duración del Fondo es de 15 años a partir de la emisión del Primer Tramo de la Emisión Única. La fecha de vencimiento es **24 de marzo del 2037**.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

La valorización de los activos de inversión autorizados para constituir el portafolio de inversión de los fondos de inversión será valorados conforme a las **Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIFs)**. En caso de que el portafolio de inversión del fondo de inversión cerrado se constituya con activos de inversión que no sean considerados como instrumentos financieros, su valoración será realizada conforme lo indicado en las NIIFs y las disposiciones establecidas por el Superintendente mediante norma técnica u operativa.

Para la adquisición de bienes inmuebles por parte del fondo, se requerirá la realización de al menos dos **(2) tasaciones** previas, emitidas por profesionales inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO), en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), o en cualquier otro gremio oficialmente reconocido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. Estas tasaciones deben tener una antigüedad máxima de seis **(6)** meses al momento de la compra. En caso de venta de inmuebles, se requerirán igualmente dos tasaciones previas bajo las mismas condiciones.

Las valoraciones de los inmuebles del fondo deberán actualizarse **anualmente**, y servirán como referencia para el análisis de la información financiera, el ajuste de la valorización y la determinación del valor asegurado.



El valor considerado para la **compra o venta** será el **menor** de los consignados en las tasaciones. Estas disposiciones aseguran transparencia, control de riesgos y cumplimiento normativo en la valorización de los activos inmobiliarios del fondo.

Activos no financieros:

En fecha 11 de abril de 2022 el fondo incorporó en su portafolio un Edificio Corporativo con un área de construcción de 6,293 metros, ubicado en Santo Domingo, Distrito Nacional. El mismo se adquirió a través del contrato de compra-venta firmado el día 11 de abril de 2022.

En fecha 12 de abril de 2022 el fondo incorporó en su portafolio un Edificio de tres pisos con un área de construcción de 1,123 metros, ubicado en Santo Domingo, Distrito Nacional. El mismo se adquirió a través del contrato de compra-venta firmado el día 12 de abril de 2022.

En fecha 18 de julio de 2022 el fondo incorporó en su portafolio una Nave Industrial con un área de construcción de 10,628.92 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo, Distrito Nacional. El mismo se adquirió a través del contrato de compra-venta firmado el día 18 de julio de 2022.

En fecha 1 de diciembre de 2022 el fondo incorporó en su portafolio un Edificio de 20 solares que cuentan con un área de construcción de 34,918.64 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo, Distrito Nacional. El mismo se adquirió a través del contrato de compra-venta firmado el día 1 de diciembre de 2022.

En fecha 7 de marzo de 2023 el fondo incorporó en su portafolio un Edificio que cuentan con un área de 6,195 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo, Distrito Nacional. El mismo se adquirió a través del contrato de compraventa firmado el día 7 de marzo de 2023.

En fecha 31 de julio de 2023 el Fondo incorporó en su portafolio 1 Inmueble que cuenta con un área de construcción total de 9,832.00 mts², ubicado en Santo Domingo, Distrito Nacional (Torre Epokal). El mismo se adquirió a través del contrato de compra-venta firmado el día 31 de julio de 2023.

- En fecha 03 de julio de 2025 el Fondo **vendió** el Inmueble de su portafolio que contaba con un área de construcción total de 9,832.00 mts², ubicado en Santo Domingo, Distrito Nacional (**Torre Epokal**). Se procedió a la venta a través del contrato de venta definitivo de inmueble firmado el día 03 de julio de 2025.



SIVFIC-060 Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I
Trimestre a marzo 2026, 8 de mayo 2026

Inmueble	2024		2025	
Edificio Los Prados (Indocafé)	INGASA 04/12/2024	RD\$140,425,300.00	INGASA 20/11/2025	RD\$142,815,700
Edificio Corporativo Vista 311	TASESORES 26/11/2024	RD\$1,682,114,294.25	TASESORES 21/11/2025	RD\$1,762,798,041.18
Nave Industrial Edesur Dominicana	TASESORES 21/11/2024	RD\$279,152,552.51	TASESORES 18/11/2025	RD\$298,905,864.37
UNIBE	TASESORES 25/11/2024	RD\$3,559,627,271.36	TASESORES 18/11/2025	RD\$3,995,079,888.37

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

La Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. ha mantenido cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de los fondos administrados.

El Ejecutivo de Control Interno es responsable de emitir una opinión sobre la gestión administrativa, contable, de negocios, inversiones y operaciones de la Sociedad Administradora y sus fondos, conforme a la normativa aplicable.

Asimismo, verificamos el más reciente Informe del Ejecutivo de Control Interno, observándose cumplimiento por parte de la Sociedad Administradora con las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

Pudimos comprobar el cumplimiento de esta obligación establecida en el Reglamento Interno del Fondo. La información requerida se encuentra adecuadamente publicada en la página web de la Sociedad Administradora (<https://www.afireservas.com>). Asimismo, validamos la correcta remisión de la información a la Superintendencia del Mercado de Valores.



e) El cumplimiento de las medidas seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

A la fecha de corte de este informe no se han recibido observaciones ni recomendaciones por parte de los auditores externos para al Fondo en cuestión.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes, ni tampoco nosotros como representantes recibimos reclamo alguno. En cuanto a las consultas y servicios brindados, fueron conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

Como mínimo el seguro a contratar tendrá que constar con uno o más de los siguientes factores de cobertura:

- Incendio, terremoto, inundación y rayos.
- Disturbios y conmoción civil.
- Remoción de basura.
- Período de mantenimiento prolongado.
- Responsabilidad civil.
- Incumplimiento pagos de inquilinos.
- Deterioro del inmueble.
- Todos los requeridos por leyes y regulaciones aplicables.
- Cualquier otra cobertura a considerar por el comité de riesgos e inversiones.

En caso de que la Sociedad considere contratar un seguro parcial, la cobertura mínima del tipo de seguro a contratar será de un de hasta **50%** del valor tasado del bien inmueble.



El valor asegurado de los activos debe ser revisado **al menos una vez al año** y se ajustará de acuerdo con las valoraciones que anualmente realiza el Fondo sobre sus inmuebles.

Pudimos constatar que la Edificación Comercial Los Prados, la Torre Corporativa Vista 311, la Nave Industrial Bayona Managuayabo poseen una póliza de Seguro de Incendio y Líneas Aliadas (Todo Riesgo) (No. 2-2-204-0063137) contratada con Seguros Reservas. Vigencia desde el **11 de abril 2026** al **11 de abril 2027**.

Pudimos constatar que la Edificación Corporativa Vista 311 y la Nave Industrial Bayona Managuayabo poseen una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Exceso (No. 2-2-802-0048307, No. 2-2-802-0048308 y No. 2-2-802-0048309) contratada con Seguros Reservas. Vigencia desde el **11 de abril 2026** al **11 de abril 2027**.

Pudimos constatar que la Edificación Comercial Gazcue (UNIBE) posee una póliza No. 01-146080 de Seguro de Incendio y Líneas Aliadas (Todo Riesgo) contratada con Seguros Universal. Vigencia desde el **31 de enero 2026** al **31 de enero 2027**.

Pudimos constatar que posee una póliza que corresponde al Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual del Fondo Inmobiliario I No. 2-2-801-0048306. Contratada con Seguros Reservas, vigencia desde el **11 abril 2026** al **11 abril 2027** con un monto asegurado de DOP 10,000,000.

Pudimos constatar que la **Torre Corporativa Vista 311** posee una fianza No. 2-2-702-0134585 con un monto afianzado de DOP 63,735,868.02. Vigencia desde el **19 septiembre 2025** al **19 septiembre 2026**.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).

El **11 de abril de 2022** con la culminación de la fase preoperativa, inició la fase operativa. Se otorgó una prórroga para el período de adecuación a la política de inversión y a la política de diversificación de la fase operativa, por un periodo de 1 año del **11 de abril del 2025** hasta el **11 de abril de 2026**.

En cuanto a las **restricciones** el Fondo deberá cumplir en todo momento con la normativa vigente sobre inversiones y diversificación. No podrá invertir más del 30% del portafolio en cuotas de fondos cerrados ni más del 30 % en fondos

abiertos, y deberá mantener al menos 70% en activos inmobiliarios, incluyendo bienes inmuebles, usufructos o concesiones administrativas. No podrá invertir más del 30% en un mismo emisor o grupo económico, ni adquirir más del 30% de una misma emisión de valores de renta fija, cuyo valor no podrá superar el 15% del portafolio. Solo podrá destinar hasta 5% del portafolio a emisiones vinculadas a la administradora, siempre que tengan grado de inversión o superior. Además, no podrá invertir más del 45% del portafolio en un mismo bien inmueble, ni recibir más del 65% de los ingresos del fondo de un solo inquilino, una vez el fondo esté totalmente colocado. Finalmente, el Fondo no podrá invertir en activos distintos a los definidos en su política de inversiones y en el presente Reglamento.

Durante el trimestre bajo análisis, no resultan aplicables las disposiciones relativas a violaciones de las Políticas de Inversión del Fondo, dado que el mismo se encuentra aún en su **período de adecuación** a la Política de Inversión.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos Prospecto, Contrato de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Primer Tramo de 300,000 cuotas

Se compone de un monto unitario de cada cuota de participación de RD\$10,000.00 cada una para un total de RD\$3,000,000,000.00.

Total de cuotas de participación colocadas **188,526** cuotas. En virtud de esto se da inicio al periodo de negociación de estas cuotas en el mercado secundario.

Segundo Tramo de 300,000 cuotas

Se compone de un monto unitario de cada cuota de participación de RD\$10,000.00 cada una para un total de RD\$3,000,000,000.00.



Total de cuotas de participación colocadas **110,069** cuotas. En virtud de esto se da inicio al periodo de negociación de estas cuotas en el mercado secundario.

Tercer Tramo de 150,000 cuotas

Se compone de un monto unitario de cada cuota de participación de RD\$10,000.00 cada una para un total de RD\$1,500,000,000.00.

Total de cuotas de participación colocadas **132,359** cuotas. En virtud de esto se da inicio al periodo de negociación de estas cuotas en el mercado secundario.

Cuarto Tramo de 30,000 cuotas

Se compone de un monto unitario de cada cuota de participación de RD\$10,000.00 cada una para un total de RD\$300,000,000.00.

Total de cuotas de participación colocadas **27,510**. En virtud de esto se da inicio al periodo de negociación de estas cuotas en el mercado secundario.

Quinto Tramo de 20,000 cuotas

Se compone de un monto unitario de cada cuota de participación de RD\$10,000.00 cada una para un total de RD\$200,000,000.00.

Total de cuotas de participación colocadas **18,158** cuotas. En virtud de esto se da inicio al periodo de negociación de estas cuotas en el mercado secundario.

Sexto Tramo de 15,000 cuotas

Se compone de un monto unitario de cada cuota de participación de RD\$10,000.00 cada una para un total de RD\$150,000,000.00.

Total de cuotas de participación colocadas **12,693** cuotas. En virtud de esto se da inicio al periodo de negociación de estas cuotas en el mercado secundario.



Séptimo Tramo de 58,000 cuotas

Se compone de un monto unitario de cada cuota de participación de RD\$10,000.00 cada una para un total de RD\$580,000,000.00.

Total de cuotas de participación colocadas **16,693** cuotas. En virtud de esto se da inicio al periodo de negociación de estas cuotas en el mercado secundario.

Octavo Tramo de 36,000 cuotas

Se compone de un monto unitario de cada cuota de participación de RD\$10,000.00 cada una para un total de RD\$360,000,000.00.

Total de cuotas de participación colocadas **32,676** cuotas. En virtud de esto se da inicio al periodo de negociación de estas cuotas en el mercado secundario.

Noveno Tramo de 50,000 cuotas

Se compone de un monto unitario de cada cuota de participación de RD\$10,000.00 cada una para un total de RD\$500,000,000.00.

Total de cuotas de participación colocadas **23,022** cuotas. En virtud de esto se da inicio al periodo de negociación de estas cuotas en el mercado secundario.

Décimo Tramo de 20,000 cuotas

Se compone de un monto unitario de cada cuota de participación de RD\$10,000.00 cada una para un total de RD\$200,000,000.00.

Total de cuotas de participación colocadas **4,481** cuotas. En virtud de esto se da inicio al periodo de negociación de estas cuotas en el mercado secundario.

Onceavo Tramo de 20,000 cuotas

Se compone de un monto unitario de cada cuota de participación de RD\$10,000.00 cada una para un total de RD\$200,000,000.00.



Total de cuotas de participación colocadas **17,743** cuotas. En virtud de esto se da inicio al periodo de negociación de estas cuotas en el mercado secundario.

Total de cuotas colocadas al **31 de marzo 2026: 583,930 cuotas.**

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral.**

	Julio 2025	Febrero 2026
Calificación	A-fa	A-fa

La calificación **“A-fa”** asignada al Fondo responde a una cartera con una adecuada proporción actual de activos inmobiliarios, una buena capacidad de generación de flujos, un acotado nivel de vacancia y un mayor índice ajustado que el segmento comparable. Asimismo, incorpora la gestión de SAFI Reservas, que posee un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión, un equipo con experiencia en la administración de recursos de terceros y que pertenece al Grupo Reservas. En contrapartida, la calificación considera una cartera en etapa de formación, incumplimiento de límite reglamentario de concentración por inmueble, la exposición al negocio inmobiliario, sensible a los ciclos económicos, una industria de fondos en vías de consolidación y el escenario de volatilidad de tasas de mercado que puede impactar en el valor de los activos.

Ver **anexo** reporte de calificación más reciente.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

El máximo de endeudamiento permitido independientemente de cuál sea la razón será de un cuarenta por ciento **(40%)** del patrimonio del fondo.

El fondo podrá endeudarse para desarrollar su estrategia de inversión, con el objetivo de maximizar el rendimiento de los activos adquiridos. El endeudamiento no podrá exceder el treinta por ciento **(30%)** del patrimonio del fondo, cuando este forme parte de la estrategia y funcionamiento de este.



El fondo **cumple** con el nivel de endeudamiento de conformidad a lo establecido en el reglamento interno.

I) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores del **Fondo** administrado:

Requerimientos / *Estatus*:

Diario: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB DE LA AFI DIARIAMENTE.

- La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;
- La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
- El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes;



Mensual

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior.
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior.
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final).
- Composición de la cartera de inversiones.

Contamos con toda esta información trimestral a marzo 2026 y validamos la correcta remisión de esta a la SIMV.

Trimestral

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior.
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior.
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior.
- Estado de Cambio en el Patrimonio.
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión.

Contamos con toda esta información trimestral a marzo 2026 y validamos la correcta remisión de esta a la SIMV.

Anual

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. A diciembre 2024.
- Carta de Gerencia. A diciembre 2024.
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo.
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.
- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las



inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento.

- Memoria Anual de los Fondos de Inversión.
- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **A noviembre 2025.**

Para el presente trimestre, se dispone del informe de tasación correspondiente al período terminado al **31 de diciembre de 2025**. Las demás informaciones **anuales** se encuentran en proceso de recepción, cuyo plazo límite de remisión a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) es el 15 de mayo de 2026.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

No se manifestó ninguna irregularidad o incumplimiento en el trimestre correspondiente a este informe.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

No se manifestó ninguna actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.) para este trimestre.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de ninguna situación legal para el trimestre en cuestión.



q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Resumido Informativo de emisión del fondo.

Durante el trimestre en cuestión no se realizaron modificaciones al reglamento interno ni al prospecto de emisión del fondo.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).

Durante el trimestre bajo análisis, la Sociedad Administradora informó cambios en su estructura organizacional, consistentes en la salida del señor Ian Alberto Rondón Castillo del cargo de Vicepresidente Ejecutivo y la designación interina del señor Leandro J. Villanueva Acebal para asumir dichas funciones. Asimismo, fue informada la contratación del señor Juan Pablo Matos Sánchez como Director Senior de Operaciones de AFI Reservas.

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del fondo.

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Sociedad Administradora y el Fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo.



u) Otros

- **Dividendos:** El fondo distribuye dividendos solo si genera beneficios, y dicha distribución puede ser total o parcial, según lo determine el Comité de Inversiones. La frecuencia de pago es trimestral (al cierre de **marzo, junio, septiembre y diciembre**), dentro de los cinco días hábiles siguientes. Los dividendos se pagan a los aportantes registrados en CEVALDOM al cierre del día hábil anterior. Si no se distribuyen, los beneficios se reinvierten. En el caso de plusvalías por venta de inmuebles, el Comité podrá decidir entre distribuir o reinvertir. Toda decisión será notificada como Hecho Relevante. Los pagos se hacen por transferencia electrónica en la moneda del fondo.
- En fecha **12 de enero de 2026**, el Comité de Inversiones de Fondos No Financieros aprobó la distribución de dividendos con cargo a los resultados al **31 de diciembre de 2025**, por un monto total de **RD\$99,268,100.00**, equivalente a un factor de pago de **RD\$170.00** por cuota de participación, cuyo pago fue efectuado el **13 de enero de 2026**.
- En fecha **26 de marzo de 2026**, fue celebrada la **Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo**, en la cual se aprobó la supresión del derecho preferente de suscripción de nuevas cuotas de participación, en relación con la colocación de hasta **400,000** nuevas cuotas, en el marco del aumento de capital previamente aprobado, decisión adoptada por unanimidad de votos.
- Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre **enero – marzo 2026**. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el 10% del patrimonio. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Artículo 12 sobre otras informaciones a ser remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

	Enero	Febrero	Marzo
Patrimonio	7,550,932,584	7,586,887,125	7,623,147,739



SIVFIC-060 Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I
Trimestre a marzo 2026, 8 de mayo 2026

- Hechos relevantes publicados en la SIMV en el trimestre **enero - marzo 2026:**

Fecha recepción	Número trámite	Descripción hecho relevante
3/31/2026	03-2026-001911	HECHO RELEVANTE INICIO DEL PERIODO DE COLOCACION DE CUOTAS DE PARTICIPACION DEL DECIMO SEGUNDO TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL FONDO DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO RESERVAS I, (SIVFIC-060).
3/30/2026	03-2026-001899	REMISION AVISO DE COLOCACION 12AVO TRAMO FONDO CERRADO INMOBILAIRO RESERVAS I
3/26/2026	03-2026-001856	HECHO RELEVANTE - RESOLUCIONES ASAMBLEA EXTRAORDINAIRA DE APORTANTES MARZ26 FICI I
3/9/2026	03-2026-001508	HECHO RELEVANTE RELATIVO AL BENCHMARK SELECCIONADO PARA EL FONDO DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO RESERVAS I PARA EL MES DE FEBRERO DE 2026.
2/11/2026	03-2026-001075	HECHO RELEVANTE INFORME TRIMESTRAL DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO RESERVAS I, SIVFIC-060, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025.
2/9/2026	03-2026-000951	HECHO RELEVANTE RELATIVO AL BENCHMARK SELECCIONADO PARA EL FONDO DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO RESERVAS I PARA EL MES DE ENERO DE 2026.
2/4/2026	03-2026-000874	HECHO RELEVANTE RATIFICACION CALIFICACION OTORGADA POR FELLER RATE AL FONDO DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO RESERVAS I.
1/13/2026	03-2026-000156	HECHO RELEVANTE - PAGO DIVIDENDOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2025 DEL FONDO DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO RESERVAS I (SIVFIC-060).
1/12/2026	03-2026-000115	HECHO RELEVANTE RELATIVO AL BENCHMARK SELECCIONADO PARA EL FONDO DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO RESERVAS I PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Aportantes



21.Jul. 2025 2.Feb.2026

Cuotas A-fa A-fa

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic-23	Dic-24	Nov-25
Activos administrados (MM RD\$)	6.917	7.122	7.123
Patrimonio (MM RD\$)	6.757	7.038	7.039
Valor Nominal Cuota (RD \$)	11.571,3	12.053,0	12.053,3
Rentabilidad Acumulada Cuota	9,74%	11,18%	6,35%
Dividendo por cuota (RD\$)	315	748	758
N° de Cuotas (miles)	583,9	583,9	583,9

Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023, 2024 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2025.

*Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEFF en relación con el cierre del año anterior.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO



Gráfico elaborado por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

COMPOSICIÓN ACTIVOS

A noviembre de 2025

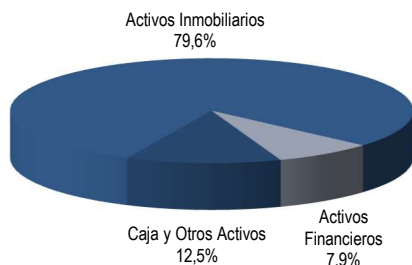


Gráfico elaborado por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

Analista: Gabriel Villablanca
gabriel.villablanca@feller-rate.com

FUNDAMENTOS

La calificación "A-fa" asignada al Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I (SIVFIC-060) responde a una cartera con una adecuada proporción actual de activos inmobiliarios, una buena capacidad de generación de flujos, un acotado nivel de vacancia y un mayor índice ajustado que el segmento comparable. Asimismo, incorpora la gestión de SAFI Reservas, que posee un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión, un equipo con experiencia en la administración de recursos de terceros y que pertenece al Grupo Reservas. En contrapartida, la calificación considera una cartera en etapa de formación, incumplimiento de límite reglamentario de concentración por inmueble, la exposición al negocio inmobiliario, sensible a los ciclos económicos, una industria de fondos en vías de consolidación y el escenario de volatilidad de tasas de mercado que puede impactar en el valor de los activos.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I está orientado a la inversión en activos inmobiliarios para la generación de ingresos recurrentes a largo plazo a través de la venta, usufructo, concesiones administrativas, alquiler o arrendamientos de dichos activos, siempre y cuando estén ubicados en República Dominicana. El Fondo es manejado por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (SAFI Reservas), filial de Grupo Reservas, con una amplia trayectoria en el mercado dominicano. Actualmente, la administradora maneja ocho fondos de inversión. SAFI Reservas es calificada por Feller Rate en "AA-af".

El Fondo inició sus operaciones en abril de 2022. Al cierre de noviembre alcanzó un patrimonio de RD\$7.039 millones, equivalente a cerca de un 49,3% del total de fondos inmobiliarios en pesos. En los últimos doce meses, el Fondo ha presentado una tendencia levemente al alza, lo cual se reflejó en un crecimiento de su patrimonio en 4,9%, lo que se atribuye a la revalorización de activos, que mitigó la caída por distribución de dividendos. Por otra parte, se considera que el Fondo tiene una concentración por aportantes alta.

— CARTERA DE INVERSIONES

Al cierre de noviembre 2025, la cartera inmobiliaria representaba cerca de un 79,6% del total de activos y se componía de 4 propiedades diferentes, localizadas en distintas zonas. La desocupación global de la cartera se mantiene en un nivel acotado, alcanzando un 2,3%, en tanto que los tres mayores inquilinos del Fondo representan cerca del 97,0% de sus ingresos. Con todo, la cartera inmobiliaria del Fondo presenta una moderada diversificación.

— GENERACIÓN DE FLUJOS Y LIQUIDEZ

La liquidez de la cartera es alta, dada por los flujos continuos de efectivo, provenientes de las rentas de los bienes inmuebles. Además, la liquidez se incrementa por los intereses generados por las inversiones en instrumentos financieros y cuentas disponibles. Durante el año 2024 el Fondo repartió dividendos de RD\$748 por cuota y en 2025 ha repartido RD\$585 por cuota adicionales.

— ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de noviembre de 2025, sus pasivos totales representaban un 1,2% del patrimonio y correspondían a distintas cuentas operativas. El reglamento permite un endeudamiento temporal en el que el Fondo podrá acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el 10% del patrimonio y por un plazo máximo de 48 horas. Adicionalmente, el Fondo puede endeudarse por hasta un 30% del patrimonio.

— DESEMPEÑO DEL FONDO

Entre noviembre de 2022 y noviembre de 2025, la rentabilidad acumulada del Fondo alcanzó un 37,4%, lo que corresponde a un retorno de 11,2% en términos anualizados. Se observa una rentabilidad promedio y una volatilidad similar al segmento. No obstante, se tradujo en un índice ajustado por riesgo superior.

— VENCIMIENTO DEL FONDO

El Fondo tiene un plazo de vigencia de 15 años, a partir de la fecha de inicio del período de colocación del primer tramo emitido del Programa de Emisión Única, es decir, hasta abril de 2037. El plazo del Fondo se considera apropiado para recibir los flujos de los negocios inmobiliarios que formarán su cartera, incorporar nuevos contratos y preparar de manera correcta su liquidación.

— OTROS FACTORES

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. No obstante, durante el segundo semestre de 2025 el escenario internacional ha exhibido un desempeño más favorable y una mayor resiliencia en relación con proyecciones previas. Adicionalmente, se observan condiciones financieras menos restrictivas, que permitió la reducción de la tasa de referencia de la Reserva Federal (FED) en 75 pbs durante el año.

En el escenario local, la economía dominicana registró un menor dinamismo en relación con periodos previos, acumulando un crecimiento de 2,1% en el período enero-noviembre, producto de una mayor incertidumbre en el entorno global, condiciones comerciales más restrictivas con Estados Unidos e impactos climáticos sobre operaciones productivas y comerciales durante el último trimestre, afectando también a la inflación general como a la inflación subyacente, que se situaron en 4,81% y 4,75% respectivamente. Por su parte, el BCRD disminuyó 50pbs la Tasa de Política Monetaria bajo un contexto de condiciones financieras internacionales menos restrictivas, una inflación situándose dentro del rango meta y una desaceleración de la demanda interna. Por su parte, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose una importante depreciación del dólar durante abril producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, impactando la rentabilidad de algunos fondos en la industria.

Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio estará marcada por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, la evolución de déficits fiscales, rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a las tasas, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Adecuada proporción actual de activos inmobiliarios.
- Alta capacidad de generación de flujos.
- Acotado nivel de vacancia.
- Mayor índice ajustado en relación con su segmento comparable.
- Fondo gestionado por SAFI Reservas, administradora con un alto nivel de estructuras para la correcta gestión de recursos bajo administración.
- Administradora parte de Banreservas, con respaldo implícito del Estado Dominicano.

RIESGOS

- Incumplimiento de límite reglamentario.
- Riesgo inherente al negocio inmobiliario, sensible a los ciclos económicos.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

	6-Oct-23	31-Ene-24	29-Jul-24	27-Ene-25	21-Jul-25	2-Feb-26
Cuotas	BBB+fa (N)	BBB+fa (N)	BBB+fa (N)	BBB+fa (N)	A-fa	A-fa

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de pesos dominicanos

	Dic.2022	Dic.2023	Dic.2024	Nov.2025
Efectivo y Equivalente	3.219	18.651	9.646	23.444
Inversiones	4.886.834	6.838.166	6.990.764	6.234.958
Otros Activos	40.742	59.973	121.255	864.331
Total Activos	4.930.795	6.916.790	7.121.665	7.122.733
Pasivos Financieros	-	-	-	-
Otros Pasivos	1.691.174	159.979	83.563	83.244
Total Pasivos	1.691.174	159.979	83.563	83.244
Patrimonio	3.239.621	6.756.812	7.038.102	7.039.489
Ingresos	267.331	634.093	870.589	631.120
Gastos	41.081	101.884	152.788	187.114
Utilidad (pérdida) Neta	226.250	532.209	718.070	444.006
Endeudamiento Global*	52,2%	2,4%	1,2%	1,2%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	99,1%	98,9%	98,2%	87,5%
Utilidad sobre Inversiones**	9,3%	9,1%	10,4%	7,3%
Utilidad sobre Ingresos	84,6%	83,9%	82,5%	70,4%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2022 y 2023, 2024 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2025.

* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Gabriel Villablanca – Analista principal

La opinión de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Clasificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.